

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3805 AIRBUS DEFENCE AND SPACE, S.A.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AIRBUS OPERATIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), aplicable de conformidad con las remisiones efectuadas por el artículo 73.1 de la LME, se hace público que con fecha 26 de abril de 2023, los respectivos socios únicos de Airbus Defence and Space, S.A.U. y Airbus Operations, S.L.U. han aprobado, de conformidad con el correspondiente proyecto de escisión aprobado por sus respectivos órganos de administración, la escisión de todos aquellos elementos que conforman la unidad económica de producción y montaje de componentes aeronáuticos de las áreas de producción de materiales compuestos, conformado superplástico de titanio, chapistería y montaje automatizado, de Airbus Defence and Space, S.A.U. a favor de Airbus Operations, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los elementos de activo y pasivo del patrimonio escindido (incluyendo la totalidad de los derechos y obligaciones, y relaciones contractuales y laborales de esta unidad económica).

Con ocasión de la mencionada escisión, se procederá a reducir las reservas de Airbus Defence and Space, S.A.U. y a aumentar el capital social de Airbus Operations, S.L.U. (el cual será íntegramente asumido por Airbus, S.E., en su condición de socio único de Airbus Defence and Space, S.A.U.).

Asimismo, se hace constar que la escisión proyectada, a la que resulta de aplicación el artículo 70 de la LME, se ha acogido al régimen previsto en el artículo 42 de la LME así como a determinadas simplificaciones previstas en el artículo 49 del mismo texto legal (estos dos últimos artículos aplicables por remisión del artículo 73.1 de dicha norma).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas en la escisión a obtener el texto íntegro o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, los cuales se encuentran disponibles en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades implicadas a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 44 de la LME.

En Getafe, 5 de junio de 2023.- Airbus Defence and Space, S.A.U., representada por D. Alberto José Gutiérrez Moreno, como administrador único y Airbus Operations, S.L.U., representada por D. Ricardo Rojas Camuñez, como presidente del consejo de administración.

ID: A230022165-1